Precios de susericion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Numeros sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, sábado, 28 de Abril de 1888. — N.° 2049.

SECCION POLÍTICA

El parlamentarismo y la monarquía

Decididamente, en todos los países latinos está de moda la crítica de los vicios de que adolece el sistema parlamentario. Aquí en nuestra España, esa crítica que hasta ahora no habia salvado los límites de la discusion periodística, se presenta ya en reuniones y conferencias como la del Círculo Mercantil de Madrid, arrancando nutridos aplausos al auditorio. El señor Montilla, un jóven diputado reformiste, ha pintado con vivos colores el escándalo de nuestras elecciones, de nuestros Parlamentos y de nuestros partidos personales, proponiendo como remedios la proporcionalidad en la representacion, la independencia absoluta del poder judicial, la division entre lo gubernativo y lo administrativo, el planteamiento de un tribunal independiente de los Cuerpos Colegisladores para que examine las actas de los candidatos elegidos, y la incompatibilidad absoluta que cierre al diputado y al senador las carreras de la administracion.

Todo eso está muy bien y nos parece plausible; pero el mal tiene una raiz más honda, que nos parece de peligrosísima cura en las monarquias parlamentarias. El mal está, á no dudarlo, en la confusion de poderes introducida en las monarquias por una necesidad de la libertad. Siendo el Parlamento el único poder nácido de la soberania nacional, tiende á la reivindicacacion de todos los fueros de esta contra las monarquias hereditarias, inamovibles y permanentes.

De esta tendencia, explicable y natnral, cuando no emanan todos los poderes de la nacion, y si uno solo de ellos, han surgido el abuso y la corruptela. El diputado y el senador explotan esas tendencias para sus fines personales y necesidades electorales; consideran suyos los estancos del distrito, las varas de los jueces municipales y de los Alcaldes, las funciones públicas retribuidas y hasta el gobierno civil de la provincia en que el distrito se halla enclavado; se creen facultados para influir en la resolucion de los expedientes administrativos y hasta de las causas criminales y de los pleitos; y la administracion pública es para ellos algo que les pertenece en propiedad por virtud de su triunfo electoral. Así resultamos gobernados, no solo por el poder ministerial y los funcionarios dependientes de éste, sino por los diputados y senadores y sus agentes electorales. En cambio las tareas legislativas languidecen y á las duras penas se consigue sacar una reforma del Parlamento, y cuando se saca, resulta mal preparada y mal discutida.

Y todo eso ocurre porque la existencia de los ministerios depende de una votacion parlamentaria, y para evitar una derrota se halaga al diputado, se le concede cuanto pide y se pone á su servicio la administracion pública.

Pero ¿cómo se remedia esto en las monarquías parlamentarias? ¿Quién se atreve á cercenar las facultades de la representacion nacional y á romper con las *prácticas* parlamentarias, á virtud de las cuales el rey nombra los ministros, pero el Parlamento les impone? ¿Cómo se limita el único poder surgido de los comicios, ante un poder hereditario y tradicional, que tiende á reivindicar todo lo que lleva perdido en la revolucion contemporánea? Ningun liberal puede atreverse á semejante reforma dentro de este régimen de transicion que prepondera en Europa.

Por eso nosotros, si creemos posibles algunos paliativos del mal en las monarquías parlamentarias, no vemos el remedio radical mas que en las repúblicas.

(*Mercantil Valenciano*).

De *El Globo* del 23:

¿Para qué sirve el Tribunal de la Rota?

De tal manera se ha torcido lo divino y lo humano en la llamada «cuestion Manterola», y tan absurdos precedentes está sentando el Primado de las Españas, que ya en esta epoca de forzosas economias y de pregonado respeto á las leyes, es cosa de dirigir al gobierno la pregunta que sirve de título á las presentes líneas, invitándole á volver enérgicamente por las regalias del Estado ó á suprimir el Tribunal Supremo de la Rota, por dispendioso é inútil.

No se trata ya de la persecucion sufrida por el Penitenciario de Toledo, á quien nosotros hemos defendido por razones de justicia y no por motivos personales; se trata de algo más grave y todavia más escandaloso: del no cumplimimiento de una sentencia firme, dictada por un Tribunal cuya jurisdiccion y competencia estaban reconocidas por ambas potestades, y de las cuales nadie habia tenido duda, hasta que nos dió á todos ese ejemplo lamentable, la curia eclesiástica de Toledo.

Detallemos lo ocurrido que es, en verdad, edificante.

Hace más de una semana se dió cuenta á la sala del Dictamen Fiscal pidiendo se librase exhorto conminatorio con carácter de primera y última amonestacion al provisor de Toledo, á quien se mandaba ejecutar la sentencia en término de tres dias, y proponiendo que, en caso de desobediencia, se formase aparte proceso criminal contra el provisor de la referida Archidiócesis. Fundábase el dictámen en un hecho y una doctrina inconcusos. En que quien desobedece á la Rota desobedece al Papa, cuya es la jurisdiccion que la Rota ejerce, por delegacion del Soberano Pontífice.

Pues bien, ha trascurrido el tiempo y el Penitenciario continúa sufriendo las penas á pesar de la sentencia obtenida. ¿Qué ha logado, por consiguiente, con esa sentencia favorable? Tal pregunta se hace la poblacion de Toledo, asombrada por semejantes subterráneos manejos, y tal se la harán todos los que protesten, por espíritu de justicia y hasta por egoismo, contra la idea de que nada sirve á un inferior el amparo de las leyes, cuando se pone de por medio, cualquier elevadísimo personaje.

Hay aquí dos cuestiones que en realidad no componen más que una.

O el Tribunal de la Rota no encuentra fórmula con que imponer la obediencia á sus mandatos, ó le cohibe en el ejercicio de su deber el anuncio—ya propalado en los periódicos ultramontanos y traducido en actos—de que los santos varones de Toledo, justamente censurados en el dictámen y la sentencia dichos, se proponen apelar ante el Papa «por»que el único juez competente y su»premo para resolver en definitiva »una causa eclesiástica, es el Vicario »de Cristo en la tierra.»

A esto último nos referimos, porque esto es lo que importa, y lo que exigirá, de continuar las cosas en tan falso terreno, la intervencion del Estado.

Cierto que el Papa es el único juez supremo, pero por eso mismo van y han ido ahora las apelaciones contra provisores ú obispos, el tribunal del Papa, que es en España el de la Rota. Y este Tribunal del Papa es el que tambien ha negado últimamente la absurda, temeraria é improcedente reclamacion interpuesta por el Fiscal del Inferior de Toledo contra una sentencia firme.

Porque lo dijimos desde los comienzos de la cuestion, y lo repetimos ahora: la Rota es el Papa, juzgando en España. Apelar, pues, de una sentencia de la Rota ante el Sumo Pontífice, vale tanto como apelar de una sentencia del Tribunal Supremo, en el órden civil, ante la persona misma del jefe del Estado.

No nos ha sorprendido, por tanto, el auto de *no ha lugar* de la Rota; que imposible era que esta quisiese despojarse del carácter *supremo* que le está reconocido por el *breve* de Clemente XIV, dictado de acuerdo con Carlos III, rey de España.

Lo que nos sorprende es la pasividad con que ve pasar lo que pasa, el tribunal referido.

Se estableció en España para la más pronta y fácil sustanciacion de los asuntos eclesiásticos, que dentro de él deban encontrar su terminacion por sentencia inapelable y definitiva. Si en vez de servir para eso limitara sus funciones á entender como Tribunal de alzada, saldria España perjudicada y no favorecida en lo concerniente á aquellos asuntos, pues se encontraria con una instancia más que las restantes naciones.

Cierto que las sentencias son apelables de una sala á otra; pero siempre dentro, y nunca fuera del Tribunal. Y en el caso presente, ni áun eso cabe, porque no hay personalidad que apele. Los únicos que pudieran haberlo hecho, antes de que la sentencia hubiese sido declarada *firme y consentida*, como ya lo está, serian el auditor fiscal ó el señor Manterola.

El fiscal de Toledo, no tiene para eso más derecho ni más personalidad que los que tendria un pertiguero de la santa iglesia metropolitana ó alguno de sus niños de coro.

No se explica, en vista de ello, que la sentencia de la Rota, notificada al Inferior el 16 de Marzo, se halle todavia sin cumplimiento.

Tal situacion es insostenible. Nada habrá logrado el Tribunal con declarar firme su sentencia y negar la apelacion contra ella intentada, si consiente que el juez inferior, la deje de hecho, sin efecto.

No se trata ya, volvemos á afirmar, de una cuestion suscitada entre el Provisor y el Penitenciario de Toledo, sino de la existencia del Tribunal de la Rota en España. Si la Rota no es tribunal suprémo debe ser suprimida. 1.° Porque resulta inútil; 2.° porque degenera en perjudicial, y 3.° porque es supérflua y dispendiosa.

El Estado no puede permitirse el lujo de derrochar muchos miles de duros cada año, para su sostenimiento.

Ahí tienen pues, los gobernantes, una buena y respetable economía.

El estado de Federico III

Los periódicos alemanes é ingleses llegados recientemente á nuestras manos, amplian las noticias lacónicas adelantadas por telégrafo sobre la gravísima crisis sufrida por el emperador en la madrugada del domingo.

Velaba el sueño del enfermo un criado de guardia, el cual, al ver al paciente agitarse en horribles convulsiones, llamó á gritos á los médicos, que dormian en una de las estancias inmediatas.

En uno de los movimientos producidos por la tos cambió de posicion la cánula, internándose en la laringe, quizá cerca de media pulgada. Comenzaron los primeros síntomas de la asxfia. A los gritos del enfermo acudió un antiguo servidor de palacio, y abalanzandose hácia el paciente, que se llevaba ambas manos á la garganta para indicar que le iba faltando la respiracion por momentos extrajo de un tiron el aparato. A este rudo y fiel criado debe la vida el monarca.

Cuando poco despues acudió el doctor Howell, el enfermo se sentia mejor, pero todavia conservaba el el rostro amoratado y latian fuertemente las arterias.

El paciente lleva la enfermedad con una resignacion heróica: no se queja nunca, y sólo cuando el sufrimiento se hace inaguantable, llama á la emperatriz para estrecharle dulcemente las manos. Con eso encuentra consuelo y alivio.

La sensacion que experimenta es á veces igual á la que tendria si le aplicasen á la garganta y á la boca un hierro candente. El lunes, cuando los médicos le lavaban la herida, y procuraban colocar una cánula nueva, dijo á uno de ellos en un papel escrito con lápiz: «Por favor, concluyan ustedes pronto.» No dijo mas; quizá quiso dar á entender que acabasen de una vez con su existencia. Uno de los doctores al leer las palabas escritas por el emperador, se volvió á uno de sus colegas exclamando en voz muy baja: «¡Y pensar que somos seis y que todos estos tormentos no sirven para nada!»

Imposible formar idea de la animosidad de los médicos alemanes contra los ingleses: dicen en los círculos de la Córte y en los salones, que los doctores Mackenzie y Howell son dos nulidades, que no han acertado todavía á dignosticar la enfermedad: contestan éstos que sin su resistencia á la extraccion de la laringe, el enfermo hubiera muerto hace tiempo.

Este encono entre alemanes é ingleses se refleja vivamente en la prensa. Se inventan calumnias, se fulminan dicterios y se recurre descaradamente á los medios más reprobados. La «Gaceta de Colonia» fué el primer periódico que quiso excitar el patriotismo aleman publicando una noticia falsa: dijo que el enfermero habia sido sustituido por otro inglés, cuando le constaba que la misma emperatriz dejó en libertad á los doctores berlineses para que designasen á quien les mereciese más confianza, y que fué nombrado un antiguo servidor de la casa imperial, que en su vida habia estado en Inglaterra.

Se observa que el pueblo aleman está dividido en dos bandos: uno formado por las clases conservadoras que muestra la mayor indiferencia por la emperatriz, y otro formado por las clases populares que la aplaude y la aclama donde quiera que se presenta.

La aversion entre cierta gente contra «la inglesa» es tal, que hubo el temor de que estallase una manifestacion hostil contra su madre cuando esta pusiera los piés en Berlin. Un periódico, el «Magdeburger Zeitung» se ha visto en el caso de desmentir el rumor para condenarlo al mismo tiempo con la más grande energía.

En los alrededores de Charlottenburgo se vé constantemente á una muchedumbre inmensa ávida de tener noticias sobre el estado del monarca. De vez en cuando éste se deja ver detrás de los cristales, y el pueblo no sabiendo como expresar sus simpatías se descubre respetuosamente ó agita en silencio los pañuelos.

Se han suprimido las músicas y los toques de corneta durante el relevo de la guardia. Los carruajes circulan á grande distancia del palacio. Con todas estas precauciones Charlottenburgo más que el palacio imperial parece la residencia anticipada de la muerte.

MAHON

A las doce de esta mañana han pasado los Sres. Delegado del Gobierno y Alcalde con una comision del Ayuntamiento de esta ciudad á visitar al Excmo. Sr. Capitan General del distrito D. Manuel Armiñan.

Media hora despues, esta autoridad militar ha devuelto la visita á la Corporacion municipal que se hallaba reunida en la Casa Consistorial.

El Sr. Armiñan en un sentido discurso ha hecho resaltar la importancia del puerto de Mahon y por consecuencia de la isla toda, reconociendo la necesidad y la conveniencia de que reine la armonia entre todos los elementos que deben contribuir á la conservacion de esta joya para la madre pátria.

El Sr. Lon á nombre del Ayuntamiento ha abundado en los mismos juicios y sentimientos que el Sr. Armiñan, haciendo constar la cooperacion que siempre ha encontrado y que espera encontrar para ello en la Corporacion municipal.

Mútuamente se ofrecieron despues la mas decidida cooperacion en las relaciones oficiales y el más distinguido afecto personal.

—

Mañana de 8 á 9 saldrá de esta ciudad para el interior de la isla y regresará á Palma por Ciudadela el Excmo. Sr. Capitan General de este distrito.

Le acompañarán hasta Mercadal, deteniéndose á almorzar en Fornells como hemos ya manifestado, los Sres. General Gobernador, Delegado del Gobierno y Alcalde con algunas personas invitadas por este y no por el Ayuntamiento como equivocadamente ha dicho «El Bien Público».

—

Llamaban ayer la atencion del público los botellas de anís estomacal que nuestro amigo el señor Beltran, dueño del establecimiento «La Vid», manda á la Exposicion de Barcelona. Sobre artístico pedestal figurando una columna de mármol en una de cuyas ceras se ve esculpido el escudo de Mahon y la fecunda parra emblema del establecimiento, se levanta una columna bronceada que sostiene tres platos en los cuales se hallan colocadas simetricamente las botellas del higiénico licor, columna qne remata en un gallardete nacional en el cual se lee el nombre de «La Vid». El conjunto forma una pirámide elegante y sencilla que merecia los elogios de todos por el buen gusto que revela el autor del pensamiento.

—

Bueno seria que por la policía urbana se dirijiera una advertencia á algunos vecinos de la calle de Isabel II que arrojan las aguas sucias á la cuesta denominada *des Moret*, pues no es justo ni legal que los que pasen por la citada cuesta se vean sin más ñi menos rociados por líquidos que huelen y no á rosas.

—

Nuestro corresponsal de Barcelona se queja de que muchos correos no recibe EL LIBERAL. Como por nuestra administraeion se le manda con toda puntualidad el periódico, suponemos que la culpa la tendrán los señores empleados en correos.

—

Hoy ha ingresado en las cárceles del Partido, uno de estos vecinos para estinguir la pena de dos meses y un dia de arresto mayor que le ha impuesto la seccion segunda de la Audiencia de lo Criminal de estas islas.

—

El 12 de Mazo; próximo á las once de su mañana tendrá lugar una segunda subasta para el arriendo de carros de limpieza du rante el año 1888 á 1889 bajo el tipo de 2.050 pesetas.

—

El Exmo. Sr. Capitan General ha visitado esta tarde el Lazareto de este puerto.

—

En el vapor «Puerto Mahon» serán embarcadas mañana con destino á Alcudia 51 cobezas ganado moreno.

—

Accediendo á los deseos manifestados por las pollitas concurrentes al casino El Consey, mañana tendrá lugar en dicha Sociedad otro baile de piñata. No dudamos verle concurrido.

—

Mañana á las ocho deben reunirse en las Casas Consistoriales las personas invitadas por el Sr. Alcalde para acompañar hasta Mercadal al Exmo. Sr. Capitan General de estas islas.

—

El sereno del distrito segundo ha retirado la noche anterior un burro que vagaba por las calles de esta ciudad. Esta mañana ha sido entregado á su dueño que lo ha reclamado.

—

Los productos de Menorca que con el correo de mañana se remiten á D. Estéban Amengual de Barcelona para que figuren en la próxima Exposicion Universal son los siguientes:

Queso, calzado, trigo, cebada, vino tinto, vino espumoso, limonadas gaseosas, anís higiénico estomacal, hilo de pesca, cuerda y cáñamo, manteca, habas, útiles y productos de apicultura, jarabes acídulos, turron, leche concentrada, pastillas de leche y de café con leche, leche de vaca al natural, tejidos de algodon, suela, aparatos eléctricos y pinturas al óleo.

—

Desde mañana quedará abierto en las Administraciones de Loterias de esta ciudad el despacho de billetes para el sorteo de la Loteria Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 8 de Mayo próximo, cuyo primer premio es de 250.000 pesetas, siendo el precio del billete 100 pesetas divididos en décimos á razon de 10 pesetas.

—

BOLSA DE MADRID

26 de Abril.

4 por 100 interior perpétuo.	67 200
4 por 100 amortizable . . .	84'200
Billetes Hipotecarios de Cuba.	99'410

BOLSA DE BARCELONA

26 de Abril, 5'20 t.

4 por 100 interior.	67'100
4 por 100 interior.	67'320
4 por 100 exterior.	69'670
4 por 100 exterior.	69'650
4 por 100 amortizable	84 000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	99'370
Banco Hispano Colonial . . .	46'120
Acciones ferrocarril Francia.	60'750
Id. Norte	61'370
Id. Orense.	13'000

El interior y el exterior que figuran en la primera partida son fin corriente y los de la segunda partida fin próximo.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES
de **El Liberal**

CARTAS DE BARCELONA

DE LA EXPOSICION UNIVERSAL

Sr. Director de EL LIBERAL.

Barcelona 24 Abril de 1888.

Sumario

Bellas-Artes.—Tamburini, Barrau.—Cusi.—Cuchi.—Llovera.—Fabiés.—Galofre.—Llimona.—Marqués.—Meifren.—Alarcon.—Rusiñol.—Carrasco.—Fontdevila.—Vallmitjana.—Mobiliario de la Casa de la Ciudad.—Naturalidad de la tontuna.—Pollos con librea.—Panoramas.—Las Guias.

Muy señor mio: Prometí á V. ocuparme del Palacio de Bellas-Artes, y voy á dar á V. algunas noticias relativas á las obras que se expondrán.

Tamburini, presentará una gitanilla rezando ante una cruz, cuadro lleno de sentimiento, que vendrá á completar la reputacion de este artista, que tambien expondrá una gran tela, titulada «Flores de Mayo», y alguna otra composicion.

Barrau, el laureado autor de Gerona, no llevará nada nuevo á la Exposicion; pero la Diputacion provincial, obrando con muy buen acuerdo, expondrá este cuadro (La rendicion de Gerona) que tanto ha llamado la atencion.

A propósito de esta notabilísima tela se están sacando cromo-litografías.

Cusi, prepara una flamenca, que si la vé el contratista del puesto de pescado á la Andaluza, procurará llevársela para atraer gente.

Cuchy, expondrá un cuadro que titula, «La tentacion» en que intervienen un fraile robusto y una moza aguerrida.

Llovera ha pintado una Soledad, figura sevillana pura que excita á practicar la célebre frase de tener la soledad por compañía. Fabiés prepara una acuarela, que dicen los inteligentes, muy notable.

Galofre llevará alguna de sus obras ya conocidas.

Llimona, un cuadro tiernísimo, en que, un abuelo velando el sueño de su nieto, acaba por quedarse dormido.

Marqués, hace un cuadro tambien muy sentido, en que un fraile, pregunta á un niño, cuantos Dioses hay; y en el que la madre, al ver que el niño contesta bien, se inunda de alegria.

Meifren, ha pintado una Marina, de tamaño extraordinario; el primer término, destaca una ola inmensa, y sobre ella la figura de Jesús, calmando á las olas.

El marinista Alarcon, tambien prepara una obra de grandes alientos. Rusiñol, enviará algun estudio del natural. Mas y Carrasco, presenta un cuadrito, de género muy apreciable. Mas y Fondevila el interior de una iglesia.

Además de estas obras, que ó por ser de pintores catalanes ó de pintores que residen aquí. puedo anticipar á los lectores de ese periódico con ciertos detalles, diré á V. que se están recibiendo muchos cuadros de Sevilla, Madrid y Valencia.

La Colonia Artística de Roma, tambien contribuye á la Exposicion, y del Extranjero, hay tambien bastantes pedidos de locales, y se comienzan á recibir envios.

No es aventurado asegurar, que la Exposicion, en lo que se refiere á Bellas-Artes, será tan notable, como en su parte industrial. La escultura dará tambien su contingente. Prescindiendo de los trabajos de Clarasó, Vilanova. Reinés, Tasso y otros, que no podrán exponer en el Palacio de Bellas-Artes, por estar ocupadísimos haciendo los bajo-relieves, que han de adornar el Arco de Triunfo del salon de San Juan, diré á V. que Sangenis, presenta un Exce Homo del

que los inteligentes hacen grandes elogios. Vallmitjana, prepara un grupo de gran trabajo, y un, hasta ahora desconocido artista Balear, presentará una tierra cocida, tambien muy elogiada, entre los inteligentes.

El Palacio de Bellas Artes, de que diferentes veces he hablado á V., no es una improvisacion. Es un magnífico edificio de carácter permanente, que ha de llamar la atencion, y constituir uno de los grandes ornatos de Barcelona.

Las obras de la Casa de la Ciudad, donde ha de alojarse S. M. la Reina, adelantan rápidamente, y en los primeros dias de Mayo, quedarán terminadas, y empezarán á trabajar los tapiceros. El mobiliario será suntuoso y catalan, pudiendo asegurar á V., que no hay tapicero adornista de ningun país, que pueda hacer nada mejor, ni de mejor gusto, que lo que se está preparando para las habitaciones de S.S. M.M.

Las torres que han de adornar el Palacio de la Industria, estan terminadas; y la urbanizacion de los jardines y de las vias públicas concluye la próxima semana. Es decir, que al hacerse la inauguracion solemne de la Exposicion, estará concluida, y como he dicho á V. repetidas veces, será una de las más notables, que en el mundo se han verificado.

En mi carta anterior, hablaba á V. del conflicto surgido, con ocasion del estreno de la obra de Sardou «Serafina la Devota» que se ha resuelto *naturalmente*. La obra que no es inmoral, ni anti-católica, pero que habla mal de los devotos hipócritas, *naturalmente*, pareció mal á un señor canónigo: Miguel y Badía, que es un crítico distinguido, pero que *naturalmente* puede equivocarse, se equivocó, y publicó una crítica, que alarmó á las conciencias; *naturalmente*, y con arreglo al contrato de arrendamiento del teatro, se formó un Jurado compuesto de tres personas indicadas por el Hospital, y tres por Ceferino Palencia; que *naturalmente* eran personas instruidas, leyeron la obra y *naturalmente*, por unanimidad declararon que no era inmoral, y como es natural, ayer al volver á representarse, dió ocasion á que se tributase una justísima ovacion á María Tubau. Tenia razon Monthesquieu; las leyes son las relaciones necesarias, que se derivan de la *naturaleza* de las cosas.

Prepáranse en los teatros, funciones de gala, para cuando venga la Reina: habrá una en el Liceo y otra en el Principal.

Dicen que en algunas casas, se darán bailes de Sociedad, y añaden que algunas señoras de la Crema Barcelonesa, exigirán á los hombres el frac encarnado. Un periodista distinguido, dice que él no se lo pone, porque ha llegado á averiguar, que los señoritos para no parecerse á los criados, han determinado ponerse libres y que él no pasa por esto.

El Panorama Waterlóo, se abrirá al público, dentro de pocos dias; en la Exposicion funcionará otro, con las vistas de Monserrat; en la plaza de Cataluña, otro industrial prepara una reproduccion de las cuevas de Artá; ha llegado, y debutado con buen éxito, la compañía de zarzuela que actuó en el Circo de Price de Madrid; el Tivoli explota «Cuba libre»; han llegado los domadores de fieras Bidel y Redembarch, cada uno, con una magnífica coleccion; vienen en competencia; no me estrañaría que echasen á luchar las fieras.

Se ha publicado un diluvio de Guias de Barcelona y de la Exposicion, en términos que hará falta otra Guia, para indicar al viagero cual debe escoger.

La artística y monumental, que publican la casa Grau, ilustra Simon y cuyo texto hace Valero de Tormos, está terminándose, y sólo las cubiertas de los ejemplares, que han de ofrecerse á S. M la Reina con incrustaciones y damasquinados costaran muchos miles de pesetas. Seria además de un Guia un recuerdo artístico de la Exposicion de Barcelona.

No hay por hoy más noticias, repitiéndome de V. como siempre afectísimo s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	765'1	17'7	15'7	O	Brisa.	Despdo.
3 t..	764'6	20·6	17'7	SO....	Id.	id.

Temperatura máxima.. 21'5°
Id mínima.. 10'5°

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Vidal mártir y el beato Lucio confesor.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Desamparo en San Antonio.

Santo de mañana
San Pedro mártir.

Crónica marítima.

Dia 28

Para Barcelona v. «Puerto Mahon», c. p. D. Miguel Tudurí, con 21 trips., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona laud «Dolores», patron don Antonio Sintes, con 7 trips. y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Palma 28, 12 m.

Madrid 26.—Es conversacion general que las reformas militares producirán un rompimiento. El Sr. Sagasta ha ofrecido al general Cassola el apoyo del gobierno.

Palma 28, 12 m.

Madrid 26.—En Lérida han ocurrido inundaciones.

Asegúrase que la ruptura del partido reformista ha afectado mucho á algunos personajes fusionistas.

La bolsa sigue subiendo.

Palma 28, 12 m.

Madrid 26.—Noticias de Berlin dicen que el emperador de Alemania ha dormido bien, que la calentura es poca y que sigue mejorando.

El 10 de Mayo empezarán en Cartagena las maniobras navales.

Palma 28, 12 m.

Madrid 27.—La mayoria se ha declarado partidaria del Sr. Romero Robledo. Dicho señor ha pronunciado un discurso reiterando su adhesion á la monarquía dando vivas á la Reina Regente.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon
Carros de limpieza

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el arriendo del servicio de carros de limpieza durante el año económico de 1888 á 89, se abre una nueva licitacion con las mismas condiciones y bajo el tipo de dos mil cincuenta pesetas, que tendrá lugar el dia 12 de Mayo próximo á las 11 de su mañana y no será admitida ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Mahon 28 de Abril de 1888.—El Alcalde-presidente, P. R. P.

⁂

Alcaldia de Villacárlos

El dia 29 del actual á las 9 de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta del arriendo de la casita carniceria n.° 2, en la cual se admitirán pujas que cubran el 5 por 100 sobre la cantidad de 76 pesetas por que ha sido rematada por todo el año económico de 1888 á 1839; repitiéndose la subasta de la casita n.° 1 para la cual no se ha presentado licitador alguno.

Villacárlos 22 Abril de 1888.—José Vila.

⁂

Banco de España —Agencia *de contribuciones del partido de Menorca.—Calle de Gracia n.° 44.*

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884 se participa que quedará abierta la cobranza de las contribuciones territorial é industrial de este partido, correspondiente al cuarto trimestre de esta isla del modo siguiente:

En Mahon los dias 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Mayo próximo de 8 á una del dia y de 2 y media á 3 y media de la tarde.

En Villacárlos los dias 8, 9 y 10 del propio mes de 8 mañana á 2 tarde.

En Ciudadela los dias 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de idem y horas de costumbre.

En Ferrerias los dias 4, 5 y 6 de id. idem.

En Alayor, los dias 7, 8, 9, 10, 11 y 12 idem idem.

En Mercadal los dias 15, 16, 17, 18 y 19 de idem idem.

Los hacendados forasteros que tengan cuentas domiciliadas podrán satisfacerlas en el pueblo del domicilio en los dias señalados para la cobranza del mismo si no quieren incurrir en apremio.

Para que nadie pueda alegar ignorancia y al objeto de que las cuotas de cada contribuyente no sufran el gravámen que para los morosos determina el artículo 16 de la citada instruccion, se les invita á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas y recojan los correspondientes recibos talonarios en los dias indicados al efecto.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de todos lós señores contribuyentes.

Mahon 25 Abril de 1888.—El Agente, Miguel Pons y Orfila.

⁂

El Comandante militar de *Marina de la provincia de Menorca, capitan de este puerto.*

Hace saber: Que segun la Legislación vigente, queda prohibida la pesca y venta de la ostra y demás mariscos desde 1.° de Mayo hasta 1.° de Octubre por ser la época de la veda, escepto la de los migillones que terminará en 1.° Julio. Los infractores sufrirán la multa de veinte y cinco pesetas, entendiéndose aplicable esta, lo mismo al pescador que al vendedor y pérdida del marisco. Los reincidentes serán castigados con doble multa.

Mahon 27 de Abril de 1888.—P. O., Angel M.ª Boccio.

Fábregues impresor, Mahon Nueva, 25,